

XIX-2016 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

En el distrito de San Borja, siendo las 12:17 p.m. del día 13.10.2016, se dio inicio a la XIX-2016 Sesión Ordinaria de Concejo, presidida por el Alcalde, Crnl. (r) Marco Antonio Álvarez Vargas; encontrándose presente los señores Regidores: Alberto von der Heyde Biosca; Carmen Viviana Meza Gutiérrez; Doris Violeta Chamorro Burgos de Alzamora; David Ernesto Flores Shute; María Teresa Crousillat Romero; Lourdes Beatriz Morales Morote; Dante Atilio Estremadoyro Rainuzzo; Gabriela Carolina Pachas Méndez; Henry Fernando Alva Gutiérrez; Manuel Fernando Lozano Calle; y, Kathia Augusta Balisha Bustamante Miranda.

Alcalde: Con el quórum de ley se declara abierta la XIX-2016 Décimo Novena Sesión Ordinaria de Concejo convocada para el día de hoy.

APROBACIÓN DE ACTAS:

Alcalde: Los señores regidores tienen en su poder copia del Acta de la XV-2016 Décimo Quinta Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de agosto de 2016; los regidores que tengan alguna observación al respecto sírvanse manifestarla. Si no hay ninguna observación la damos por aprobada.

DESPACHO:

LICENCIA SOLICITADA POR EL REGIDOR DANTE ATILIO ESTREMADOYRO RAINUZZO, PARA AUSENTARSE DE LA LOCALIDAD DEL 20 AL 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, POR MOTIVOS PERSONALES.

Alcalde: Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (R.C. No. -2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 069-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 045-2016-MSB-CER, DICTAMEN N° 010-2016-MSB-CDHS Y DICTAMEN N° 011-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO PÚBLICO.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 070-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 046-2016-MSB-CER, DICTAMEN N° 010-2016-MSB-CSCMA, DICTAMEN N° 009-2016-MSB-

CPV Y DICTAMEN N° 012-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 071-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 047-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 024-2016-MSB-CDU, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA EMPRESA CARTELERAS PERUANAS S.A., APROBADO CON ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2012-MSB-C.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 072-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 010-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA CLÍNICA SAN PABLO.

Alcalde: Pase a la orden del día.

DICTAMEN N° 073-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 011-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SEÑORA BLANCA YSABEL CÁCEDA VALDEZ, APROBADO CON ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2016-MSB-C.

Alcalde: Pase a la orden del día.

INFORMES:

Alcalde: Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse manifestarlo por favor. Si no hay informes pasamos a la sección pedidos.

PEDIDOS:

Alcalde: Los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse manifestarlo por favor. La Regidora Doris Chamorro pide la palabra.

Regidora Doris Chamorro Burgos: Buenos días señor Alcalde, por su intermedio a los señores regidores, voy a hacer un pedido que nace de mi preocupación por el evento que tenemos cercano del APEC y con el Ministerio el convenio.

He estado recorriendo las Torres de San Borja que está al lado de todos esos grandes edificios que tenemos y en donde se va a realizar este evento tan importante, y veo que tenemos las casetas de seguridad que pidieron los vecinos en total abandono, podría ser un foco de que alguien se nos esconda o se pueda hacer un mal uso, una mala imagen a nuestro distrito teniendo las casetas si no están operativas, deberíamos ponerlas operativas porque es un gasto que ha hecho el Ministerio de Vivienda o quien corresponda esas casetas.

Las casetas son seis y para mi sorpresa estuve en el punto de la Huaca, ahí tenemos un centro de vigilancia y frente de este centro han puesto una caseta, hablé con el supervisor y pregunté de qué nos ayuda si nosotros tenemos acá un centro de vigilancia, porque han construido frente a ustedes una caseta, es que esa es vecinal no es de seguridad ciudadana, entonces si es una caseta que han pedido los vecinos y que se habían comprometido mantenerla, por favor señor Alcalde, por imagen de nuestro distrito ya que estamos cercanos a un evento tan importante, que le den por lo menos sino le dan el uso, el buen mantenimiento porque tiene los colores de nuestro distrito y son seis las casetas alrededor, es mi preocupación que mi distrito se luzca cuando tengamos ese evento, gracias.

Alcalde: De acuerdo regidora, muchas gracias por su pedido, estamos trabajando y en efecto tenemos conocimiento de esa situación y estamos atentos a la solución, de todas maneras pasamos esto al área de Seguridad Ciudadana y a la Gerencia de Participación Vecinal para que ambos pudieran determinar y definir el uso final de las casetas que tienen y tiene que ser en acuerdo con los vecinos, porque en efecto todas estas casetas son vecinales. La Regidora Viviana Meza tiene la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Señor Alcalde por su intermedio al Concejo, quiero hacer unos pedidos de índole vecinal.

En la calle dos de Monterrico Norte que es de doble vía, los autos se estacionan a ambos lados, por lo tanto quería solicitar que la grúa sobre todo en horas de la noche pase por la calle dos como por la calle nueve y cerca de la Iglesia Croata porque la verdad que el tráfico es terrible ahí, es cierto que es a partir de la noche sobre todo que se incrementa, no sé si los edificios o las casas tendrán estacionamientos, pero lo real es que los autos

se ponen a ambos lados y como es de doble vía los que manejan se hace pequeña la zona, no luce como otras calles de San Borja.

Asimismo quería comentarle que he visto cuando hay actividades de la Municipalidad no sé quién es la persona que lleva este tipo de publicidad y no tiene mejor idea que para hacer conocer estas actividades las pega con masking tape en los postes de las luces o de los parques dando una pésima imagen de la Municipalidad y malogra el ornato, no sólo usa los postes luego que pasa la actividad siguen ahí los afiches, por lo tanto sugiero que se le haga saber a todas las áreas que no es una manera de hacer publicidad, que hay otras formas.

Y tal vez se le podría ayudar a las áreas que necesitan hacer publicidad permanentemente, que en los parques se pongan unos parantes o una especie de pizarrita tipo periódico mural donde cada vez que se necesite hacer publicidad de diferente índole, se puedan poner estos afiches ahí y no se malogre el ornato, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora Viviana Meza, vamos a pasar los pedidos a la Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas y a la Gerencia de Participación Vecinal para que tengan en cuenta, efectivamente se están pegando con masking tape en algunas puertas inclusive de las casas.

Lo de los postes andamos en una lucha permanente, inclusive con Fiscalización con sanciones y todo, hay un trabajo intenso ahí, sin embargo hay que estar todos atentos.

Y lo de la pizarra que vea Imagen la implementación, es necesario colocar los avisos en cada uno de los parques, en un lado puede estar el plano del distrito y en el otro lado lugar para que todos los vecinos puedan poner los avisos y la propia Municipalidad también, muchas gracias. El Regidor Fernando Alva tiene la palabra.

Regidor Fernando Alva Gutiérrez: Señor Alcalde buenas tardes, por su intermedio al Concejo, solicitar licencia los días 14 y 17 de octubre por motivos personales Alcalde.

Alcalde: Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (R.C. No. 013-2016-MSB-C).

La Regidora Kathia Bustamante pide la palabra.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Buenas tardes señor Alcalde, por su intermedio al Concejo, quisiera hacer un pedido si es posible para la próxima Sesión de Concejo.

Estamos a puertas de cerrar un convenio o nuevos convenios sobre el tema "San Borja en Bici", los módulos, hace una semana junto con Fernando Alva recorrimos alguna de las estaciones y pudimos darnos cuenta de la situación en la que se encuentran que en realidad no es de las mejores; sin embargo con el ánimo de poder tener la información a la mano y poder tomar una decisión correcta a los próximos convenios que se vienen.

Quisiera pedir que para la próxima Sesión de Concejo, si es posible, nos hagan una presentación en que nos muestren los indicadores de este programa, es decir, número de bicicletas que se usan, todos los indicadores necesarios para tener la información a la mano y poder tomar las mejores decisiones en bien del distrito, considero que todo aquello que se mide se puede mejorar y personalmente considero que muchos miembros del Concejo no tenemos esa información a la mano y creo que sería rico tenerlo para poder tomar la mejor decisión en los convenios que se vienen, muchas gracias.

Alcalde: Gracias, encantado, de repente podríamos hacer una sesión de trabajo para poder intervenir más directamente, los números que estamos manejando son muy halagadores, están mucho más por encima de lo que hubiéramos pretendido nosotros, con catorce estaciones que tenemos y tres distritos trabajando en programa interdistrital, tres Estaciones en Surco y uno en Surquillo, tenemos en este momento alrededor de cuatrocientos noventa mil préstamos, son doce mil personas que están inscritas al programa, de ellos aproximadamente nueve mil vecinos de San Borja usuarios permanentes, los datos más importantes no se ha perdido ninguna bicicleta, gracias a Dios ningún accidente también.

Las Estaciones que más se mueven son las Estaciones de la Av. Aviación, Av. San Luis, Evony, tiene un altísimo movimiento y con todo gusto vamos a hacer una explicación más detallada para ver la cantidad de dióxido de carbono que se ha dejado de emitir, el ahorro que ha tenido cada uno de los vecinos y eventualmente la cantidad de accidentes mortales que hemos evitado al hacer uso de la bicicleta, porque deben haber estadísticas en relación a la cantidad de muertos que se originan por desplazamiento de vehículos en condiciones normales, eso también puede ser medido.

En el transcurso de la siguiente semana, antes de la próxima sesión le vamos hacer conocer eso y en efecto estamos buscando y estamos muy cerca a pasar a bicicletas de tercera generación con una empresa que nos ofrece los mejores procedimientos, una empresa nacional que está apta para ofrecernos un servicio inmediatamente y tenemos que tomar la decisión porque tenemos dos convenios con Petty, de manera que el pedido viene muy del momento y lo vamos a hacer con todo gusto, gracias. Si no hay más pedidos pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

DICTAMEN N° 069-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 045-2016-MSB-CER, DICTAMEN N° 010-2016-MSB-CDHS Y DICTAMEN N° 011-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO PÚBLICO.

Alcalde: Comentarios señores regidores, el tema está sobre la mesa. Con esto de alguna manera damos formalidad a los trabajos que ya venimos haciendo con el Ministerio Público en busca de la posibilidad de intercambiar apoyo en beneficio a la comunidad, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No. 065-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 070-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 046-2016-MSB-CER, DICTAMEN N° 010-2016-MSB-CSCMA, DICTAMEN N° 009-2016-MSB-CPV Y DICTAMEN N° 012-2016-MSB-CSEG, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS, DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DE SEGURIDAD, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Alcalde: ¿Algún comentario señores regidores? A votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad (A.C. No. 066-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 071-2016-MSB-CAL, DICTAMEN N° 047-2016-MSB-CER Y DICTAMEN N° 024-2016-MSB-CDU, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES, DE ECONOMÍA Y RENTAS Y DE DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA EMPRESA CARTELERAS PERUANAS S.A., APROBADO CON ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2012-MSB-C.

Alcalde: ¿Algún comentario señores regidores? La Regidora Viviana Meza tiene la palabra.

Regidora Viviana Meza Gutiérrez: Gracias señor Alcalde, este tiene dos dictámenes en el área de Economía y en la comisión hemos tenido dos

dictámenes, dado que la diferencia de opinión entre uno y otro dictamen es el plazo.

Algunos regidores pensamos que el plazo de la adenda debe ser de dos años y otro grupo de regidores debe ser de cuatro años según lo establece la adenda, eso es lo que quiero dejar en actas, esa es la diferencia planteada en ambos dictámenes.

Alcalde: Ok, algún otro comentario señores regidores, quisiera hacerles uno, en realidad hay que medirlo en función de la necesidad y de la inversión porque lo que hacemos aquí es aprobar convenios no en beneficio de una gestión, lo hacemos en beneficio del distrito en general, supongo que eso ha sido evaluado por los regidores cuando han presentado esas dos posiciones.

Todo lo que se obtenga de beneficio será utilizado para el distrito y en la medida en que se pueda hacer las cosas más rápidamente mejor, ese es nuestro punto de vista. El Regidor von der Heyde está solicitando la palabra.

Regidor Alberto von der Heyde Biosca: Señor Alcalde por su intermedio al Concejo, efectivamente la administración nos trajo a las comisiones esta adenda con cuatro años.

Y lo que dice es cierto, los aportes que pueda dar la empresa tanto en la parte TUPA como en los aportes de donaciones que ofrece la empresa son año tras año, o sea más le están dando hasta el cuarto año lo que corresponde, no es que se vaya a dar todo en el primer año y después los otros años no vayan a percibir de estos ingresos, lo cual había un grupo que creemos conveniente sí de hacerlo en cuatro años y un grupo que cree conveniente en dos años; entonces deberíamos tener claro primero, una votación que si queremos o no esta adenda y después los plazos porque creo que todos queremos sí renovar la adenda porque son ingresos de la Municipalidad y lo único que habría es la diferencia entre los años, gracias.

Alcalde: Bueno en un lugar donde hay un espíritu democrático el tema es clarísimo, entonces asumiendo que todos estamos de acuerdo en que la adenda va, estaríamos en votar por cuatro o por dos años y con la aclaración que hace el Regidor von der Heyde me queda todavía más claro, los ingresos son anualmente y no son para que se los gasten. Entonces sometemos a votación, los señores regidores que estén por cuatro años sírvanse manifestarlo por favor (7 votos), los que estén por dos años (4 votos), aprobado por mayoría (A.C. No. 067-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 072-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 010-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR EL

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA CLÍNICA SAN PABLO.

Alcalde: Muy bien, siempre más beneficios para nuestra comunidad, es más recibimos de lo que damos, en realidad son beneficios para la comunidad. ¿Alguna opinión señores regidores? La Regidora Kathia Bustamante tiene la palabra.

Regidora Kathia Bustamante Miranda: Gracias señor Alcalde, coincido con usted que el convenio se ve bastante bien y de provecho para la Municipalidad y para los vecinos; sin embargo, cuando revisamos el convenio en comisión solicité que la cláusula quinta que habla de los compromisos, la primera de la Municipalidad, la 5.1 inciso a) se detallara ya que deja abierto el tema de la ubicación de los logos que se van a colocar, entonces quería pedir si pueden leer la modificación de la cláusula para tenerlo claro, gracias.

Alcalde: Adelante Secretario General.

Secretario General: Voy a dar lectura a la cláusula quinta de las obligaciones de las partes:

La Municipalidad.- Autorizar al auspiciador en el horario de 7 de la mañana a 1 de la tarde, realizar el uso conjunto alternativo de los logos de sus socios estratégicos que comprenden el denominado Grupo San Pablo, considerándose entre ellos Clínica San Pablo, Clínica Chacarilla, Instituto del Corazón, Fundación Albarthes, Clínica San Gabriel, Clínica Santa María, Clínica Jesús del Norte, Clínica San Juan Bautista y Cardiomovil.

Los lugares para colocar la publicidad antes señaladas serán autorizadas por la Municipalidad.

Autorizar a realizar activaciones en los lugares autorizados dentro del circuito denominado El Pentagonito,

Los elementos publicitarios autorizados deberán contar con autorización de la Gerencia de Imagen Institucional de la Municipalidad de San Borja.

La Municipalidad no podrá supervisar el servicio que brinde el auspiciador.

Alcalde: Ok, en realidad lo que la Clínica San Pablo hace es colocar un quiosco para donarnos agua y les da agua a todos los que están y pone un globito dentro de su quiosco, nada invasivo absolutamente transparente y nos regala agua que necesitamos para darles a todos los caminantes.

¿Algún otro comentario señores regidores? Si no hay más comentarios vamos a someter a votación, los señores regidores que están de acuerdo

sírvanse manifestarlo por favor, aprobado por unanimidad (A.C. No. 068-2016-MSB-C).

DICTAMEN N° 073-2016-MSB-CAL Y DICTAMEN N° 011-2016-MSB-CPV, POR MEDIO DE LOS CUALES LAS COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y DE PARTICIPACIÓN VECINAL, RESPECTIVAMENTE; RECOMIENDAN AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SEÑORA BLANCA YSABEL CÁCEDA VALDEZ, APROBADO CON ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2016-MSB-C.

Teniente Alcalde: Se trata de obras de arte en este escenario que está desocupado normalmente los días domingos, nosotros lo que pretendemos es hacer un espacio para que los vecinos de San Borja sepan que hay obras de teatro y que puedan venir a este sitio para que no esté desocupado, los domingos simplemente, no significa ningún costo para nosotros, tenemos beneficios en entrada y tenemos un lugar para que nuestros vecinos cercanos o lejanos puedan venir aquí.

Si no hay ninguna opinión, sometemos a votación, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo, aprobado por unanimidad (A.C. No. 069-2016-MSB-C).

Habiéndose concluido con los puntos de agenda, se consulta al Pleno la dispensa del trámite de aprobación de actas para ejecutar los acuerdos adoptados, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

Se levanta la sesión a las 12:43 p.m.